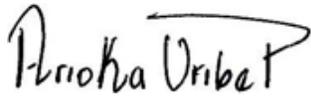


**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA
SECRETARÍA COMÚN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO N.º 080-2025**

CLASE DE PROCESO Y NUMERO	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	No DE AUTO Y FECHA	ASUNTO DEL AUTO
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2021-38499	ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES	JUAN DAVID ARTEAGA FLÓREZ Y OTROS	AUTO 534 29/04/2025	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETAN PRUEBAS DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2021-38499 Contra la presente no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2021-38708	MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA-ANTIOQUIA	JAMES ENRIQUE GALLEGO ÁLZATE Y OTROS	AUTO 533 29/04/2025	AUTO QUE PONE A DISPOSICIÓN Y DA TRASLADO DE INFORME TÉCNICO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N.º PRF-80052-2021-38708 Contra la presente no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80052-2023-43817	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PALMIRA ELIZABETH RUIZ VALLE Y OTROS	AUTO URF2-0568 30/04/2025	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE GRADO DE CONSULTA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF 80052-2023-43817 Contra la presente no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80053-2020-34320	MUNICIPIO DE MARINILLA COLDEPORTES (Hoy Ministerio del Deporte)	JOSE GILDARDO HURTADO ALZATE Y OTROS	AUTO 542 02/05/2025	AUTO QUE RESUELVE SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL PROCESO DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° PRF-80053-2020-34320 Contra la presente no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-35990	MINISTERIO DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA	NICOLÁS CASTIBLANCO MONTENEGRO Y OTROS	AUTO 537 02/05/2025	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN DISPOSICIONES EN MATERIA PROBATORIA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-35990 Contra la presente no procede recurso alguno.

PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80053-2020-34320	MUNICIPIO DE MARINILLA COLDEPORTES (Hoy Ministerio del Deporte)	JOSE GILDARDO HURTADO ALZATE Y OTROS	AUTO 543 02/05/2025	AUTO QUE RESUELVE RECURSO CONTRA EL AUTO NRO. 448 DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° PRF-80053- 2020-34320 Contra la presente no procede recurso alguno.
---	--	--------------------------------------	------------------------	--

El Estado se fija en la página web y cartelera de la Contraloría General de la República Gerencia Antioquia desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm del día 5 de mayo de 2025.



Secretaría común

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o atención presencial.

De conformidad con el Memorando 2020IE0063364, a partir de la fecha, las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de los **procesos de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo** que se tramiten en cada una de las dependencias con competencia para adelantarlas, se recibirán únicamente a través del correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, para lo cual los implicados, ejecutados, apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben identificar claramente el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita (Gerencia Antioquia).

Los sujetos procesales de los **Procesos Administrativos Sancionatorio Fiscal** que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo cgr@contraloria.gov.co, Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o atención presencial.